



CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DEL SISTEMA DURANGUENSE DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS
checatutramite@gmail.com

FECHA DE INGRESO
DÍA MES AÑO

Formato único de solicitud para la gestión de dictamen de seguridad vial para estacionamientos, de uso de suelo para apertura de negocios, dictamen técnico de salud, dictamen de seguridad de protección civil, dictamen ambiental, constancia de no adeudos fiscales, constancia de no infracción y número oficial, constancia de inscripción municipal al padrón de empresas y/o licencia de funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente y según lo establecido al reglamento de desarrollo económico al manual de operaciones del centro de atención empresarial del sistema de apertura rápida de empresas de bajo mediano y alto riesgo.

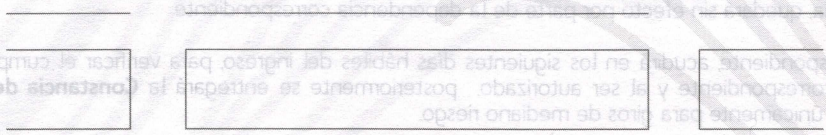
A. Datos del Propietario y/o Responsable

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
 TELÉFONOS (PARTICULAR, OFICINA, CELULAR) RFC
 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL CURP

B. DATOS DEL PREDIO

CALLE NO. (EXT - INT - LETRA) COL. O FRACC.
 CP. DELEGACIÓN O LOCALIDAD NOMBRE COMERCIAL
 CLAVE CATASTRAL
 USO ACTUAL USO PROPUESTO DESCRIPCIÓN DEL GIRO
 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
 EMPRESA DE:
 NUEVA CREACIÓN EXISTENTE AÑOS MESES

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO



*Es importante señalar los nombres de las calles colindantes a la manzana en que se encuentra el predio así como la distancia en metros a la esquina próxima.

*No se recibirá el FUS si la localización no es exacta

D. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN

PROPIEDAD PRIVADA RENTADO COMODATO O PRÉSTAMO M² DE SUPERFICIE ÁREA DE OPERACIÓN
 NÚMERO DE PISOS HORARIO DE TRABAJO DÍAS DE TRABAJO POR SEMANA NÚMERO DE EMPLEADOS NÚMERO DE CLIENTES DIARIOS
 NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y NÚMERO DE PÓLIZA EN CASO DE CONTAR CON SEGURO
No es requisito indispensable para la gestión del trámite





SISTEMA DURANGUENSE DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

El solicitante deberá presentar la información solicitada en el presente formato acompañado de **original y copia** de los requisitos que a continuación se enumeran para la resolución de los trámites de apertura mencionado según lo establecido en la ley general de desarrollo urbano del estado de Durango, el bando municipal para el municipio de Durango, el reglamento de fomento económico para el municipio de Durango, el reglamento de construcción del municipio de Durango, reglamento de protección ambiental del municipio de Durango, ley y reglamento de protección civil para el estado de Durango y el reglamento de factibilidad de agua potable para el municipio de Durango

REQUISITOS: PERSONA FISICA

- 1- Identificación oficial del solicitante y/o representante legal (en caso de ser persona moral)
- 2- Clave catastral del predio, (recibo de pago de predial, ficha técnica y/o estado de cuenta)
- 3- Documento que acredite la legal posesión del predio (Contrato de arrendamiento ó carta de préstamo con copia de identificación del propietario ó escrituras ó título de propiedad y/o contrato de compraventa).

En caso de tratarse de Personas Morales, anexar la siguiente información:

- 1- Acta constitutiva.
- 2- Carta poder que acredite al Representante Legal

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE

PRIMERA: EL SOLICITANTE presenta esta SOLICITUD voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.

SEGUNDA: EL SOLICITANTE declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.

TERCERA: EL SOLICITANTE señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta solicitud y en su caso, de la constancia de inscripción al padrón municipal y/o la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.

CUARTA: EL SOLICITANTE declara ser el RESPONSABLE del establecimiento comercial en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.

QUINTA: EL SOLICITANTE manifiesta que el establecimiento esta habilitado para cumplir con las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

OBSERVACIONES:

- 1- No se permitirán modificaciones o acondicionamiento en el interior y/o en la fachada del establecimiento, si estos fueran necesarios, deberá realizar los trámites correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente ante la autoridad competente.
- 2- La Autoridad Municipal correspondiente después del ingreso del trámite, otorgará la **Constancia de Inscripción al Padrón Municipal de Empresas**, siempre y cuando esté aprobado por la dirección de desarrollo urbano el dictamen de uso de suelo, únicamente cuando se trate de giros de bajo riesgo, realizandose posteriormente las visitas de verificación por parte de las direcciones de protección civil y salud pública, si el trámite no se autoriza por alguna de las dependencias antes mencionadas, la **Constancia de Inscripción al Padrón Municipal de Empresas** otorgada, quedará sin efecto por parte de la dependencia correspondiente.
- 3- La Autoridad Municipal correspondiente, acudirá en los siguientes días hábiles del ingreso, para verificar el cumplimiento con lo establecido en el reglamento correspondiente y al ser autorizado, posteriormente se entregará la **Constancia de Inscripción al Padrón Municipal de Empresas** únicamente para giros de mediano riesgo.

PARA LLENADO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO

FOLIO DICTAMEN USO DE SUELO Y FACTIBILIDAD DE GIRO

FOLIO DE SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

VO. BO. DE INGRESO AL SDARE

FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

- DIR. DE DESARROLLO URBANO
- DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL
- DIR. DE SALUD PÚBLICA
- DIR. DE FOMENTO ECONÓMICO SDARE
- DIR. DE VIALIDAD
- DIR. DE MEDIO AMBIENTE

- 618-137-82-49 / 618-137-82-45
- 618-137-84-60 / 618-137-84-64
- 618-137-83-53
- 618-137-80-15 / 618-137-83-42
- 618-137-81-12
- 618-136-93-65

HORARIO
Lunes - Viernes 8:00 A 15:00 Hrs.

